

VISTO:

El Expediente N° 75.633/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 2 a 4 obra Nota interpuesta por la Lic. Valeria OYARZO mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, incluyendo el Plan de Trabajo y de Formación;

QUE mediante Notas Nros. 012/20 y 041/20, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 037/20 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO, al Lic. Hugo David SORIA y al Lic. Miguel Ángel GALARZA en carácter de titulares, a la Mg. Azucena del Valle ROJAS como suplente y al Consejero Juan Andrés PIRIS en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante Roxana Katherina OYARZO SALDIVIA y Curriculum Vitae respectivo;

QUE en los presentes actuados obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Roxana Katherina OYARZO SALDIVIA;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 004/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Roxana Katherina OYARZO SALDIVIA (DNI N° 37.664.690) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano correspondiente a la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 7 de septiembre de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y

///



ACUERDO

N°

120/20

112.-

Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Arnela Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG